

Alcaldía de  
**Caldas**  
Antioquia

*Caldas, nuestro propósito*

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

Conmutador. 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



402-07

Caldas Antioquia, 11/10/2021



202110131719441311345

Comunicaciones Oficiales despachadas

0ctubre 13. 2021 17:19

Radicado 20212011345



Señor (a)

**Anónimo**

Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS 21100748101816

Respetado señor (a), reciba un cordial saludo,

Con el propósito atender su queja de referencia, este despacho le informa que solicitará a la Policía Nacional con asiento en este municipio, para que se realice la verificación y respectivo control a fin de confirmar si cumple con los requisitos frente al desarrollo de la actividad económica.

Es de anotar que las conductas descritas en su comunicado, se enmarcan entre los comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica (artículo 93.3, Ley 1801 de 2016), lo cual es objeto de aplicación de la medida de suspensión temporal de la actividad, de competencia de la Policía Nacional.

Por lo anterior, y con el fin de determinar la afectación por ruido, se requiere de una medición al interior de una de las viviendas afectadas, para lo cual debe contarse con la respectiva **autorización** de los afectados. En caso de aceptar la medición, deberán presentarse a este despacho, ubicado en la diagonal 53 No.127 Sur 11, barrio La Docena en los horarios 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.a., para programar la diligencia.

Atentamente,

**Raúl Alejandro Mesa Correa**

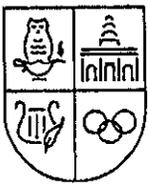
Secretario de Gobierno

Secretaría de Gobierno

Anexo:01 folios

Copia: N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa	<i>Martha E. Velez</i>	11/10/2021
Revisó:	Johnatan Fraydi Echavarría Ríos	Inspector Segundo	<i>[Signature]</i>	11/10/2021
Aprobó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Gobierno	<i>[Signature]</i>	11/10/2021



Alcaldía de  
**Caldas**  
Antioquia

*Caldas, nuestro propósito*

Alcaldía de Caldas Antioquia  
NIT. 890.980.447-1  
Carrera 51 No. 127 SUR 41  
Conmutador. 378 8500  
contactenos@caldasantioquia.gov.co  
@alcaldiadecaldas



402- 07

Caldas Antioquia, 11/10/2021

Teniente  
**Héctor Fabio Báez Colmenares**  
Comandante Estación Policía  
Caldas, Antioquia

20211011154044131153  
Comunicaciones Oficiales despachadas  
Octubre 11, 2021 15:40  
Radicado 20212011153

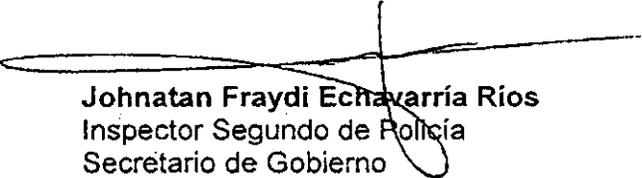


Asunto: Solicitud de intervención

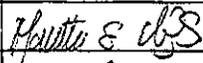
Respetado señor Comandante, reciba un cordial saludo,

Con el propósito de atender y dar trámite a queja Anónima, mediante PQRS 21100748101816, de una situación de alteración de convivencia que se viene presentando en la Calle 143 Sur # 52, barrio Mandalay, donde informa que presuntamente realizan actividades: venta de licor a menores de edad, alto volumen de la música y hasta altas horas de la noche, alterando la tranquilidad del sector, me permito solicitar su apoyo en el sentido de realizar la respectiva verificación, y control.

Atentamente,

  
**Johnatan Fraydi Echavarría Ríos**  
Inspector Segundo de Policía  
Secretario de Gobierno

Anexo:01 folios  
Copia: N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		11/10/2021
Revisó:	Johnatan Fraydi Echavarría Ríos	Inspector Segundo		11/10/2021
Aprobó:	Johnatan Fraydi Echavarría Ríos	Inspector Segundo		11/10/2021